



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1426

19/12/2019

2991

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que la distribución operativa de los recursos humanos de los que se dispone para realizar las competencias de vigilancia y regulación del tráfico, que la Jefatura Central de Tráfico realiza a través de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se realiza en función de las necesidades analizadas de cada vía y también en función de acciones especiales de vigilancia que se puedan establecer sobre determinados colectivos y factores de riesgo.

Madrid, 21 de febrero de 2020